

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.689 · 1989

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 14 de agosto de 1989 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

LEY Nº 23.689

Establécese el 29 de junio como Día del Camarógrafo Argentino.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Establécese en adelante y en todo el ámbito del país, la fecha 29 de junio como Día del Camarógrafo Argentino.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.-ALBERTO R. PIERRI.-EDUARDO A. DUHALDE.-Esther H. Pereyra Arandia de Pérez Pardo.-Alberto J. Iribarne.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).